

ACTA N° 094

SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GRECIA A LAS DIECIOCHO HORAS DEL SIETE DE JULIO DE DOS MIL ONCE, CON LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

PRESENTES

Jorge Gómez Valverde, Presidente Municipal		Regidor Propietario PUSC
Harry González Barrantes		Regidor Propietario PAC
Julio César Murillo Porras		Regidor Suplente PUSC
Rolando Alpízar Oviedo		Regidor Propietario M.L.
Gerardo Esquivel Guevara		Regidor Prop. P.L.N.
María Isabel Montero Alfaro		Regidora Propietaria PLN
Filiberto Nájera Bolaños		Regidor Propietario PASE
Oscar Vargas Alfaro		Regidor Propietario P.L.N.
Cristian Alfaro Alpízar		Regidor Suplente M.L.
Bertha Sánchez Paniagua		Regidora Suplente P.L.N.
Rafael Reinier Rojas Zamora		Regidor Suplente P.L.N.
Juan José Alvarado Ruiz		Regidor Suplente PAC
Iría Salas Alfaro		Regidora Suplente P.L.N.
Denia Ramírez García		Regidora Suplente PASE
Carmen Nidia Espinoza Barrantes	San Isidro	Síndica Propietaria M.L.
Luz María Jiménez Arrieta	Dist. Central	Síndica Propietaria P.L.N.
Jorge Edo. Alfaro Quesada	San José	Síndico Propietario P.L.N.
Odney Segura Soto	Bolívar	Síndica Propietaria P.L.N.
Alexis Herrera Cerdas	Tacares	Síndico Propietario P.L.N.
Jovel Hidalgo Brenes	Puente Piedra	Síndico Propietario P.L.N.
Gabriel Gustavo Rojas Herrera	Río Cuarto	Síndico Propietario P.L.N.
Yorlenny Solís Barrantes	Dist. San Roque	Síndica Suplente P.L.N.
María Adilia Valverde Brenes	Dist. Tacares	Síndica Suplente P.L.N.
Xinia María Jiménez Alfaro	Dist. Puente Piedra	Síndica Suplente P.L.N.
Eliecer Salas González	Dist. Bolívar	Síndico Suplente P.L.N.
Juan Quirós Najjar	Dist. San Isidro	Síndico Suplente M. L.
Ivannia Isela Morales Núñez	Dist. San José	Síndica Suplente P.L.N.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Roberto Hidalgo Alfaro	San Roque	Síndico Propietario P.L.N.
Johan Andrés Fernández Espinoza	Dist. Central	Síndico Suplente P.L.N.

AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

Yahaida Soro Ávila	Río Cuarto	Síndica Suplente P.L.N.
--------------------	------------	-------------------------

PRESENTES TAMBIÉN:

Adrián Barquero Saborío	Alcalde Municipal
Michael Arce Sancho	Vice Alcalde
Leticia Alfaro Alfaro	Secretaria Municipal

ORDEN DEL DÍA

- I. ORACIÓN A DIOS
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
- III. ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL
- IV. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

ARTICULO I
ORACIÓN A DIOS

Inciso 1 El Regidor Jorge Gómez Valverde, procede a realizar la oración.

ARTICULO II
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Inciso 1. Acta N° 092

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA N°092, SIN OBSERVACIONES.
Acuerdo Aprobado por unanimidad.

Inciso 2. Acta N° 093.

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA N° 093, SIN OBSEVACIONES.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 3. JURAMENTACIÓN:

Se procede a la Juramentación de la señora Karen Murillo Mejías, miembro de la Junta Administradora del Cementerio Municipal.

ARTICULO III
ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

Inciso 1. El señor Alcalde presenta la Modificación Interna N°4, por un monto de **¢ 13.438.417,80** (Trece millones cuatrocientos treinta y ocho mil cuatrocientos diecisiete colones con ochenta céntimos), de la cual da una amplia explicación, la misma se detalla a continuación.

**MUNICIPALIDAD DE GRECIA
DIRECCIÓN HACIENDA MUNICIPAL
UNIDAD DE PRESUPUESTO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA # 4 - 2011**

CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO N° 1					
01-01-00-01-01	Sueldos fijos	155.935.552,30	1.297.800,00		154.637.752,30
01-01-00-02-02	Recargo de Funciones	219.994,30		300.000,00	519.994,30
01-01-01-04-99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	3.018.385,00		847.800,00	3.866.185,00
02-07-00-02-02	Recargo de Funciones	0,00		150.000,00	150.000,00
SUMAS IGUALES		159.173.931,60	1.297.800,00	1.297.800,00	159.173.931,60
Justificación: Se rebaja de las economías salariales del puesto vacante de archivo (salario mensual ¢432,600,00) de Salarios Fijos para reforzar Recargo de Funciones, Otros Servicios de Gestión y Apoyo y Recargo de Funciones de Mercado Municipal.					
CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO N° 2					
01-02-01-07-01	Actividades de Capacitación	5.753.962,00	2.658.964,00		3.094.998,00
01-02-00-02-04	Compensación de Vacaciones	0,00		2.085.408,00	2.085.408,00

01-02-00-03-03	Decimotercer Mes	2.533.554,00	173.784,00	2.707.338,00	
01-02-00-04-01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	1.453.695,71	192.900,00	1.646.595,71	
01-02-00-04-05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	78.578,71	10.427,00	89.005,71	
01-02-00-05-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	784.663,39	102.602,00	887.265,39	
01-02-00-05-02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	235.734,14	31.281,00	267.015,14	
01-02-00-05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	471.469,29	62.562,00	534.031,29	
SUMAS IGUALES		11.311.657,24	2.658.964,00	11.311.657,24	
Justificación: Se rebaja de Actividades de Capacitación para dar contenido presupuestario a Compensación de Vacaciones y sus respectivas Cargas Sociales según oficio AI-MG-034-2011.					
CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO N° 3					
02-01-00-03-04	Salario escolar	361.438,00	361.438,00		0,00
02-02-06-02-03	Ayuda a Funcionarios	11.700,25		28.388,00	40.088,25
02-27-00-01-05	Suplencias	230.113,32		235.000,00	465.113,32

02-27-00-03-03	Decimotercer Mes	4.085.226,00	19.583,00	4.104.809,00	
02-27-00-04-01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	2.003.113,27	21.738,00	2.024.851,27	
02-27-00-04-05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	112.357,45	1.175,00	113.532,45	
02-27-00-05-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	1.119.893,61	11.562,00	1.131.455,61	
02-27-00-05-02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	337.047,35	3.525,00	340.572,35	
02-27-00-05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	674.147,71	7.050,00	681.197,71	
02-27-06-02-03	Ayuda a Funcionarios	38.119,50	33.417,00	71.536,50	
SUMAS IGUALES		8.973.156,46	361.438,00	8.973.156,46	
Justificación: Se rebaja de las economías del Salario Escolar de Aseo Vías, para reforzar Ayuda a Funcionarios en Recolección de Basura, Suplencias y sus respectivas Cargas Sociales, Ayuda a Funcionarios en Dirección de Servicios y Mantenimiento.					
CÓDIGO PRESUPUESTO ASIENTO N° 4	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE

02-01-01-06-01	Seguros	1.079.169,55	637.516,00		441.653,55
02-01-00-01-02	Jornales Ocasionales	1.240.382,35		500.000,00	1.740.382,35
02-01-00-03-03	Decimotercer Mes	6.080.789,00		41.666,00	6.122.455,00
	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	3.664.074,99		46.250,00	3.710.324,99
02-01-00-04-01	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	200.855,13		2.500,00	203.355,13
02-01-00-05-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	2.004.104,11		24.600,00	2.028.704,11
02-01-00-05-02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	602.566,05		7.500,00	610.066,05
02-01-00-05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1.205.132,17		15.000,00	1.220.132,17
SUMAS IGUALES		16.077.073,35	637.516,00	637.516,00	16.077.073,35
Justificación: Se rebaja de Seguros para reforzar Jornales Ocasionales y sus respectivas Cargas Sociales en Aseo de Vías.					
CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO N° 5					
02-02-00-03-04	Salario escolar	47.129,00	47.129,00		0,00

02-02-06-02-03	Ayuda a Funcionarios	11.700,25		47.129,00	58.829,25
SUMAS IGUALES		58.829,25	47.129,00	47.129,00	58.829,25
Justificación: Se rebaja de Salario Escolar para reforzar Ayuda a Funcionarios en Recolección de Basura.					
CÓDIGO PRESUPUESTO ASIENTO N° 6	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
02-03-01-09-99	Otros Impuestos	300.000,00	300.000,00		0,00
02-03-06-02-03	Ayuda a Funcionarios	505,00		300.000,00	300.505,00
SUMAS IGUALES		300.505,00	300.000,00	300.000,00	300.505,00
Justificación: Se rebaja de Otros Impuestos para reforzar Ayuda a Funcionarios en Caminos y Calles.					
CÓDIGO PRESUPUESTO ASIENTO N° 7	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
02-06-00-01-01	Sueldos para Cargos Fijos	24.776.315,89	3.249.000,00		21.527.315,89
02-06-00-01-02	Jornales Ocasionales	158.646,72		3.249.000,00	3.407.646,72
SUMAS IGUALES		24.934.962,61	3.249.000,00	3.249.000,00	24.934.962,61

Justificación: Se rebaja de Sueldos para Cargos Fijos del puesto del Administrador del Acueducto Municipal que está vacante, (¢541, 500,00 al mes) para reforzar Jornales Ocasionales por los próximos seis meses, según oficio DCU-044-2011, ya que un funcionario fijo debe ser trasladado al proyecto de mejoramiento del Acueducto Municipal.

CÓDIGO PRESUPUESTO ASIENTO N° 8	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
02-07-00-03-04	Salario escolar	177.608,00	177.608,00		0,00
02-27-06-02-03	Ayuda a Funcionarios	38.119,50		177.608,00	215.727,50
SUMAS IGUALES		215.727,50	177.608,00	177.608,00	215.727,50

Justificación: Se rebaja de Salario Escolar en el Mercado Municipal para reforzar Ayuda a Funcionarios en Dirección de Servicios y Mantenimiento.

CÓDIGO PRESUPUESTO ASIENTO N° 9	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
02-25-09-02-02	Sumas con Destino Especifico sin Asignación Presupuestaria	7.668.849,61	3.000.000,00		4.668.849,61
02-25-01-04-99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	1.490.070,00		3.000.000,00	4.490.070,00
SUMAS IGUALES		9.158.919,61	3.000.000,00	3.000.000,00	9.158.919,61

Justificación: Se rebaja de Sumas con Destino Especifico sin Asignación Presupuestaria para dar contenido a Otros Servicios de Gestión y Apoyo para el estudio de acondicionamiento del Jardín Botánico Municipal, ubicado en el antiguo botadero

Municipal en Puente de Piedra, según oficio MG-ALC-439-2011.						
CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE	
ASIENTO N° 10						
03-02-01-00-03-04	Salario Escolar	515.596,00	500.000,00		15.596,00	
03-02-01-06-02-03	Ayudas a Funcionarios	15.095,50		500.000,00	515.095,50	
SUMAS IGUALES		530.691,50	500.000,00	500.000,00	530.691,50	
Justificación: Se rebaja de las economías del Salario Escolar para reforzar Ayudas a Funcionarios en la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.						
CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE	
ASIENTO N° 11						
03-06-01-00-03-04	Salario Escolar	417.944,00	400.000,00		17.944,00	
03-06-01-06-02-03	Ayudas a Funcionarios	62.212,25		400.000,00	462.212,25	
SUMAS IGUALES		480.156,25	400.000,00	400.000,00	480.156,25	
Justificación: Se rebaja de las economías del Salario Escolar para reforzar Ayudas a Funcionarios de la Dirección Técnica y						

Estudios.						
CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE	
ASIENTO N° 12						
04-01-21-02-03-02	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	67.232,65	55.361,65		11.871,00	
04-01-21-02-03-03	Maderas y sus Derivados	69.955,50	52.441,50		17.514,00	
04-01-21-02-03-04	Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo	1.009,50	1.009,50		0,00	
04-01-21-02-04-01	Herramientas e Instrumentos	148,90	148,90		0,00	
04-01-21-02-99-04	Textiles y Vestuarios	1,25	1,25		0,00	
04-01-21-02-01-04	Tintas, Pinturas y Diluyentes	4.287,15		37.902,85	42.190,00	
04-01-21-02-03-01	Materiales y Productos Metálicos	2.896,70		14.236,00	17.132,70	
04-01-21-02-03-06	Materiales y Productos Plásticos	860,55		9.735,95	10.596,50	
04-01-21-02-03-99	Otros Materiales y Productos de Uso en la Construcción	0,00		47.088,00	47.088,00	
SUMAS		146.392,20	108.962,80	108.962,80	146.392,20	

GRECIA, CIUDAD LIMPIA Y AMANTE DE LA PAZ

IGUALES						
Justificación: Se rebaja de Materiales y Productos Minerales y Asfálticos, Maderas y sus Derivados, Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo, Herramientas e Instrumentos y Textiles y Vestuarios para reforzar las cuentas de Tintas, Pinturas y Diluyentes, Materiales y Productos Metálicos y Materiales, Productos Plásticos y Otros Materiales y Productos de Uso en la Construcción, según solicitud de la Asociación de Desarrollo del Cajón, para el proyecto de Mejoras de Infraestructura del Cajón.						
CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE	
ASIENTO N° 13						
04-01-26-02-03-02	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	944.399,50	700.000,00		244.399,50	
04-01-26-02-03-01	Materiales y Productos Metálicos	300.000,00		700.000,00	1.000.000,00	
SUMAS IGUALES		1.244.399,50	700.000,00	700.000,00	1.244.399,50	
Justificación: Se rebaja de Materiales y Productos Minerales y Asfálticos, para reforzar Materiales y Productos Metálicos según solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral de Monte Lirio.						
TOTAL MODIFICACION		232.606.402,07	13.438.417,80	13.438.417,80	232.606.402,07	

ALCALDE
MUNICIPAL

DIRECTOR DE HACIENDA

ENCARGADO PRESUPUESTO

TESORERO

GRECIA, CIUDAD LIMPIA Y AMANTE DE LA PAZ

Regidor Harry González Barrantes:

Se refiere a la compensación para el pago de vacaciones a la Auditoría Interna, y le pregunta al señor Alcalde, ¿qué pasaría con todos los trabajadores de esta Municipalidad que se le están acumulando vacaciones?, no puede ser justificante que un departamento tenga presupuesto y los demás no para poder salir adelante con las vacaciones, estarían creando una ventaja a las personas.

Agrega que ve peligroso el hecho de que exista una normativa y no se cumpla, si la normativa existe y no se cumple, el Concejo estaría aceptando el no cumplimiento de una normativa, agrega que en el sector público no pueden hacer eso con las vacaciones.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Manifiesta que la normativa de la Contraloría dice claramente que los empleados públicos tienen que salir y que no deben ser más de treinta días, agrega que no se le puede aplicar a los demás funcionarios porque en los demás programas no hay dineros, ellos están sacrificando recursos del programa de la Auditoría y no se están cogiendo dineros de los demás programas.

Agrega que esta es una disposición de la Contraloría General de la República para aplicar específicamente en el área de Auditoría no en los demás departamentos.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Pregunta al señor Alcalde sobre varios puntos como son: “ayuda a funcionarios en dirección de servicios y mantenimiento” no sabe qué servicio es ese y qué tipo de ayuda.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Responde que este es el departamento de la cuadrilla de aseo de vías y sitios públicos, agrega que esta ayuda es un subsidio que se le da al empleado por compra de lentes, prótesis, uniformes, vacaciones, muerte de familiares etc. Todo esto está establecido en la Convención Colectiva y fija un porcentaje sobre el salario mínimo de ley.

Licda. Adilsa Suárez Alfaro, Auditora Interna:

Comenta que por recomendación de la Bach. Silvia Zamora de Salud Ocupacional, se tuvo que comprar zapatos con punta de acero para los empleados de este servicio, debido a que uno de ellos sufrió una quemadura cuando estaba realizando bacheo, agrega que debido a que se tuvo que comprar unos zapatos más caros, es que se está aumentando el monto.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Pregunta ¿qué son ayudas a funcionarios de la Dirección Técnica y Estudios?

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Responde que supone que es el departamento de Gestión Vial, y puede que sean para el pago de becas.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Se refiere al asiento N° 5, y dice que por qué para Ayuda a Funcionarios en Recolección de Basura, y en otro asiento también viene lo mismo.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Manifiesta que puede ser para funcionarios con cargo fijo, o para suplencias que se puedan contratar.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Pregunta cuáles son estos funcionarios si la Municipalidad paga a una empresa privada para recoger la basura.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Dice que son los funcionarios que trabajan en la limpieza del parque y la ciudad y que son aproximadamente dieciocho personas.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Manifiesta que no entiende bien esta Modificación y quisiera tener claro algunos rubros para poder dar su voto afirmativo.

Regidor Harry González Barrantes:

Dice que anteriormente el señor Alcalde dijo que no se podía pasar de un programa para otro, sin embargo dice en uno de los apartados que se rebaja de las economías salariales del puesto de Archivo y se traslada a servicios de gestión, apoyo y recargo de funciones del Mercado Municipal, y tiene entendido que el Mercado se abastece financieramente por sí mismo.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Manifiesta que no tiene bien claro en qué programa económico está la plaza de archivo, pero lo va a averiguar.

Regidor Julio César Murillo Porras:

Pregunta si esta Modificación Interna fue elaborada por la Licda. Cecilia Barquero.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Manifiesta que sí fue preparada por la Licda. Cecilia Barquero.

Regidor Harry González Barrantes:

Solicita que tanto la documentación presentada con relación a la Modificación Interna N° 4 como las explicaciones del señor Alcalde, queden en actas para tener un mejor entendimiento.

SE ACUERDA: DEJAR PENDIENTE LA MODIFICACIÓN INTERNA N°4, PARA LA PROXIMA SEMANA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 2. El señor Alcalde le sede la palabra al señor Alejandro Salas Solano, de Proveeduría Municipal y al Ing. Esteban Núñez Suárez, quienes realizan exposición sobre cómo tramitar licitaciones y otros a través del sistema de compras públicas de Mer-link. Asimismo, informan que ya inició la parte fuerte del

Acueducto y que fue adjudicado a la constructora Montero, y se va hacer una serie de modificaciones de trabajos por administración que se contratan y trabajos extra. Además agregan que ya realizaron la primera licitación en el sistema Mer-link, y hacen exposición con relación a cómo utilizar el sistema Mer-Link. Al respecto presentan la licitación 2011 LA-000001-0000700001. Contratación de Servicios Profesionales en la Especialidad Hidráulica para Inspección de Obras, que dice:

Respetando las leyes y Reglamentos vigentes, Artículo 87, 88 y 100 del Reglamento de Contratación Administrativa, el sistema de evaluación previamente establecido aplicado por el Departamento de la Proveduría Municipal y el aval del Acueducto Municipal, en la persona del Ing. Esteban Núñez Suárez.

Este Departamento recomienda que se adjudique el referido proceso licitatorio a la empresa IMA Ingeniería S.A. por un monto de ¢29.820.000,00 (veintinueve millones ochocientos veinte mil colones exactos) por ser la única oferta que cumple con todos requisitos que se solicitaban en el cartel.

Por consiguiente se recomienda al Concejo Municipal toma acuerdo si fuese posible en firme, en los siguientes términos:

1. Se acuerda: adjudicar el proceso licitatorio N° 2011LA-000001-0000700001 denominado "Contratación de Servicios Profesionales en la Especialidad Hidráulica para Inspección de Obras" a la empresa IMA Ingeniería S. A. por un monto de ¢29.820.000,00 (veintinueve millones ochocientos veinte mil colones exactos).

Para lo que corresponda, se les informa que este proceso se tramitó en el sistema de compras públicas de Merlink, es un sistema en línea (cero papeles), por lo que no se genera un expediente físico. Si desean observar el mismo deben ingresar a la página Web www.mer-link.co.cr, dentro de la página puede seguir la siguiente ruta:

1. En la barra azul ingresar al botón de "concursos"
2. De ahí en la columna de la izquierda ingresar a "expedientes"
3. En el listado de expedientes, en el espacio para el "Número de procedimiento" digitar los siguientes datos: "2011LA-000001-0000700001" y pulsar el botón consultar.
4. Ingresar al expediente por la descripción del procedimiento.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Pregunta a Alejandro que ¿cuántas empresas participaron en la esta oferta?

Alejandro Salas Solano:

Responde que participaron dos en total y la otra empresa no calificó porque las cartas que aportaron de la experiencia no son relacionadas con los requisitos de admisibilidad.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Dice que le parece excelente que se esté trabajando con el sistema Mer-Link y felicita al equipo de trabajo por haber concluido ya la primera licitación.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Solicita al señor Alcalde Municipal, coordinar con el señor Alejandro Salas Solano, para que se les dé una capacitación a la Secretaría y miembros del Concejo Municipal sobre el proyecto Mer-link.

CON BASE EN LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR LOS SEÑORES ING. ESTEBAN NUÑEZ SUÁREZ Y ALEJANDRO SALAS SOLANO, **SE ACUERDA:** ADJUDICAR EL PROCESO LICITATORIO N° 2011LA-000001-0000700001 DENOMINADO “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ESPECIALIDAD HIDRÁULICA PARA INSPECCIÓN DE OBRAS” A LA EMPRESA IMA INGENIERÍA S. A. POR UN MONTO DE ¢29.820.000,00 (VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL COLONES EXACTOS).

EL PRESENTE ACUERDO SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.
Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 3. El señor Alcalde le sede un espacio a la Señora María Alicia Rodríguez Rodríguez, vecina de calle Amable Gabriel, San Roque.

La señora María Alicia Rodríguez Rodríguez y su esposo se hacen presentes para manifestar su preocupación por el estado en que se encuentra la calle Amable Gabriel en San Roque, ya que no tiene aceras, es muy angosta y está sumamente deteriorada. Agregan que por la discapacidad de la señora Rodríguez, es indispensable las aceras, por lo que solicitan la posibilidad de realizar un bacheo.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Comenta que en este momento están realizando trabajos de bacheo en Santa Gertrudis Norte y Calle San José, agrega que se puede coordinar con los vecinos como han hecho en otros lados, de asignar algunos materiales y que los vecinos les ayuden con la mano de obra para el cuneteado. Asimismo les manifiesta que se va a reunir con ellos para ponerse de acuerdo.

ARTICULO IV
LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

Inciso 1. El Regidor Jorge Arturo Gómez Valverde, Presidente Municipal, solicita se tome el acuerdo para trasladar las sesiones del lunes 25 de julio y 15 de agosto por ser feriados, para el martes 26 de julio y 16 de agosto de 2011.

SE ACUERDA: TRASLADAR LAS SESIONES DEL LUNES 25 DE JULIO Y 15 DE AGOSTO DE 2011, PARA EL MARTES 26 DE JULIO Y 16 DE AGOSTO RESPECTIVAMENTE. ASIMISMO, SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN PARA SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 2. La señora Liliana Barrantes Porras cédula 2-507-626 solicita aprobación de cesión de derechos al local comercial 38 ubicado en la Planta principal del Mercado Municipal de Grecia, el local fue cedido por el señor José Eduardo Barrantes Alfaro cédula 2-236-916.

SE ACUERDA: AUTORIZAR EL TRASPASO DEL LOCAL COMERCIAL N°38 UBICADO EN LA PLANTA PRINCIPAL DEL MERCADO MUNICIPAL DE GRECIA, A NOMBRE DE LA SEÑORA LILIANA BARRANTES PORRAS. Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 3. Mediante oficio RH-136-2010 de fecha 24 de junio del 2011 el Lic. Kendall Arce García, Coordinador de Recursos Humanos solicita al creación de dos puestos en propiedad (Peón de Obras y Servicios Municipales) para el mantenimiento de la red vial cantonal.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Considera que si hay un 25% del presupuesto de la Ley 8114 para servicios personales por lo que no está de acuerdo en estas plazas nuevas.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Comenta que este es un tema muy delicado y con los recursos de la Ley 8114, hay que tener mucho cuidado. Agrega que el presupuesto de la 8114 es para arreglar los caminos, no para pagar más empleados.

Regidor Cristian Alfaro Alpízar:

Hace las palabras del Regidor Rolando Alpízar y le dice al señor Alcalde que hay que tener mucho cuidado a la hora de elaborar el presupuesto de la Ley 8114.

SE ACUERDA: DISPENSAR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN EL OFICIO RH-136-2011, DEL LIC. KENDALL ARCE GARCIA, COODINADOR DE RECURSOS HUMANOS Y SE RECHAZA EL MISMO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 4. La MBA. Alina Álvarez A., Coordinadora Administración Tributaria remite el oficio ADT-090-2011 del 27 de junio del 2011 con el fin de que se conozca y apruebe la solicitud de arreglo de pago a nombre del señor Alexander Nájera Bolaños, cédula 2-359-960, contribuyente que actualmente adeuda ¢92.621.90 (noventa y dos mil seiscientos veintiún colones 90/100) por concepto de impuestos y servicios municipales, sobre la propiedad inscrita al folio real No. 239992. El señor Nájera Bolaños manifiesta que él puede realizar un pago de ¢10.000,00 (diez mil colones) mensuales.

SE ACUERDA: AUTORIZAR ARREGLO DE PAGO AL SEÑOR ALEXANDER NAJERA BOLAÑOS, PARA CANCELAR LA SUMA DE DIEZ MIL COLONES MENSUALES ADICIONANDO LOS INTERESES Y EL MES DE SERVICIOS.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 5. La Fundación Americana para el Desarrollo en nombre de la Red Internacional de Municipalidades remite invitación al “I Congreso Internacional sobre Descentralización y Autonomía Municipal en América Latina”, actividad que reunirá Alcaldes, Regidores, Legisladores y Representes de Gobiernos Nacionales.

Dicha actividad se realizará los días 19 y 20 de julio del 2011 en el Auditorio de Coopeservidores, Barrio México San José.

Para mayor información comunicarse al e-mail congresofundacionamericana@gmail.com o a los teléfonos 2258-1201, 2258-1298, fax 2258-7195.

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 6. La MBA. Alina Álvarez A. Coordinadora Administrativa Tributaria se refiere el oficio ADEPIDSM-UNE-142-2011 enviado por la Asociación de Desarrollo Específico de la Urbanización Nueva Esparza en el que solicitan exoneración en el pago de los servicios municipales correspondiente al sector de los parques infantiles.

Manifiesta la MBA. Álvarez que según el artículo 68 del Código Municipal las exoneraciones en el pago de servicios municipales (tasas o precios) solamente se pueden realizar en el momento que sea aprobada una Ley por la Asamblea Legislativa.

SE ACUERDA: COMUNICAR A LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA DE LA URBANIZACIÓN NUEVA ESPARZA, QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, NO ES POSIBLE EXONERAR EL PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 7. Los Miembros de la Urbanización Aragón solicitan autorización para instalar un portón en la entrada de la misma esto debido a que actualmente se han presentado varios asaltos e situaciones con escenas incómodas para los dueños de las casas vecinas.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Considera que se debe hacer una consulta legal porque no es tan fácil colocar un portón o declarar una urbanización en forma privada, debería venir una justificación por escrito.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS MIEMBROS DE LA URBANIZACIÓN ARAGON, AL SEÑO ALCALDE MUNICIPAL PARA SU ATENCIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 8. El Pbro. Vinicio Castillo Alfaro, Párroco de la Iglesia las Mercedes solicita mediante nota de fecha 27 de junio del 2011 autorización para realizar las fiestas patronales los días 16, 17, 18, 19, 23, 24 y 25 de septiembre del 2011.

Así mismo, solicita autorización para utilizar el boulevard para la exposición y venta de vehículos livianos y venta de artesanías los días 16 y 25 de septiembre del 2011.

Regidor Filiberto Nájera Bolaños:

Manifiesta que el año anterior tuvieron un problema con las ventas de autos en el boulevard, y se tomó un acuerdo al respecto y se debe respetar el mismo.

Regidor Juan José Alvarado Ruiz:

No está de acuerdo en dar permiso para el uso del boulevard para las marcas privadas, pero en el permiso para las fiestas sí está de acuerdo.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Manifiesta que él está de acuerdo en dar el permiso para los vehículos ya que lo que van hacer es traer algunas agencias para vender sus carros y ese dinero es para el mismo pueblo.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Dice que el año anterior hubo mucho problema y no quisiera que se repita lo mismo, además existe un reglamento para el uso del parque y es muy claro donde dice que se prohíbe la entrada de vehículos al parque y boulevard.

Añade que si se le da permiso a la iglesia y cualquier otra persona de las ventas de carros de Grecia pide permiso para vender su vehículos en el boulevard, no se le puede decir que no, e incluso si se analiza bien los que pagan patente a la Municipalidad son los vendedores de vehículos de este Cantón y no la Nissan, la Toyota y otros, por lo que no está de acuerdo en el uso del boulevard para la exhibición y venta de vehículos.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Considera que se está propiciando una competencia desleal para los propios vendedores de carros de Grecia, porque está casi seguro que el Sacerdote no va a permitir que los vendedores de carros de Grecia participen, no está de acuerdo en dar el permiso a la Iglesia para utilizar el boulevard para la venta de carros.

Regidora Bertha Sánchez Paniagua:

Manifiesta que el costo del boulevard fue mucho como para prestarlo para que metan vehículos, el año pasado varios adoquines fueron sacados por la cantidad de carros, además la iglesia tiene espacio para hacer esta exhibición en los jardines, donde quitaron la veranera o donde hace la subasta. Aquí hay un reglamento que hay que respetar.

Regidor Filiberto Nájera Bolaños:

Comenta que aparte del Reglamento hay un acuerdo tomado al respecto y si quiere dar el permiso tendría que revocar ese acuerdo.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Propone que se envíe esta solicitud a la Comisión de Gobierno y Administración para que analicen el reglamento y después que la comisión dictamine al respecto.

SE ACUERDA: TRASLADAR EL OFICIO PRESENTADO POR EL PBRO. VINICIO CASTILLO ALFARO, PÁRROCO DE LA IGLESIA LAS MERCEDES, A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 9. La señora Isabel Acuña Álvarez cédula 2-426-638, manifiesta que en notificación remitida por el señor Adrián Barquero Saborío el día 21 de junio del

2011 se le indica que se declara con lugar el recurso de revocatoria interpuesto por ella al puesto de Asistente Secretaría Concejo Municipal, sin embargo a la fecha aún se encuentra laborando la señorita Alejandra Porras Barquero en dicho puesto.

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 10. Se conocen oficios el primero firmado por los señores Regidores, Gerardo Esquivel Guevara y Jorge Gómez Valverde, miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, en el que a letra dice:

Reunión efectuada el día 16 de junio del 2011, a las dos de la tarde en el Salón Municipal de Grecia, con la asistencia de:

Jorge A. Gómez Valverde	Regidor – Coordinador a.i.
Gerardo Esquivel Guevara	Regidor - Secretario
Julio César Murillo Porras	Regidor Suplente
Rafael R. Rojas Zamora	Regidor Suplente

Además está presente el señor José Quesada Rojas, Coordinador de Eventos.

Artículo I: Se aprueba por unanimidad el Acta de la Sesión anterior.

Artículo II: El señor José Quesada Rojas se refiere a la posibilidad de realizar el Festival Nacional de Talento Joven Vive 2011 en Grecia, para la primer semana de Agosto del 2011, para lo cual se formaría una Comisión o Asociación para que la represente. El objetivo es promover todo tipo de arte y la conformación de una Banda.

Se acuerda darle continuidad a la propuesta.

Artículo III: El señor José Quesada comenta sobre la actividad del 27 de abril de 2011, o sea el 173 aniversario de Grecia como Pueblo, evento que contó con un Desfile y una Feria Artesanal. La Comisión de Asuntos Culturales de la Municipalidad de Grecia, acuerda: solicitarle al Sr. Quesada Rojas presentar un informe escrito lo antes posible.

Artículo IV: El señor Jorge Gómez Valverde propone la posibilidad de celebrar el día del Niño y la Niña el domingo 11 de setiembre próximo, con actividades en el Parque de Grecia. El señor José Quesada ofrece asesoría gratuita para la realización del evento y se acuerda diseñar el tipo de actividades se estaría desarrollando.

Se acuerda darle continuidad a la propuesta.

Artículo V: Sobre el proceso de diseño y acuerdo respecto a la bandera de Grecia, se informa que se subió a Facebook con el propósito de que la ciudadanía opine sobre dicha bandera para así obtener conclusiones, con miras a que esté concluido el proceso para el mes de setiembre de 2011.

El segundo oficio firmado por el señor José Manuel Quesada Rojas, Productor General del Festival Nacional de "Talento Joven Vive" solicitando autorización

para realizar en las instalaciones del Polideportivo de Griego del 18 al 21 de agosto del 2011 dicho festival.

Paralela a esta actividad se realizará la "Expo Joven 2011" con la cual se pretende promocionar universidades, artículos de consumo, bolsa de empleo y otros beneficios para el sector juvenil. Esta actividad se realizará en las afueras del Polideportivo (en la calle ubicada entre la Escuela Eulogia Ruíz y el Polideportivo).

Los fondos recaudados serán destinados a la Asociación Cívica Cultural "Grecia Vive", asociación que actualmente se está promoviendo en el cantón y cuenta con proyectos de importancia para Grecia, así mismo solicitan una audiencia para realizar la presentación de dicha asociación.

SE ACUERDA: DAR AUDIENCIA A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, PARA EL JUEVES 28 DE JULIO DE 2011 A PARTIR DE LAS SEIS DE LA TARDE.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 11. Los vecinos de Santa Gertrudis Sur envían copia de denuncia presentada ante el Ministerio de Salud debido al ruido que provocan las actividades que se desarrollan en el Centro Turístico Los Trapiches. Por lo que solicitan que se aplique la resolución sanitaria No. 108-98.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, PARA SU ATENCIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 12. La Secretaría del Concejo Municipal del Cantón de Poas remite el Acuerdo No. 6291-06-2011, tomado en la Sesión Ordinaria No. 60 celebrada el 21 de junio del 2011, en el cual manifiestan su oposición al proyecto de reforma a la Ley 7779 Impuestos de Bienes Inmuebles, expediente No. 18.070 y solicitan a las demás Municipalidades del país se pronuncien al respecto.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Dice que los Agricultores de este país se han hecho presentes a la Casa Presidencial y a la Asamblea Legislativa, apoyando que el porcentaje del impuesto de bienes inmuebles pase de 0.25% a 0.10%. Manifiesta que la Municipalidad recibe aproximadamente quinientos veinte millones por concepto de este impuesto y estos son recursos libres que entran a la Municipalidad, si esto pasa que es muy probable la recaudación bajaría a doscientos millones de colones.

Agrega que él asistió a una reunión de UPA Nacional y donde manifestó que su posición es defender lo que está defendiendo todos los Alcaldes. Añade que deberían enviar este documento a una comisión para se analice y brinden su criterio al respecto.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Considera que lo que está proponiendo el señor Alcalde es muy importante y cree que la Comisión de Hacienda y Presupuesto debería llamar a Alina y las personas de ese departamento para que les hagan un análisis sobre este caso. Agrega que

se debe revisar porque hay mucha gente que no actualiza sus propiedades y otros que no pagan y que son dineros que se dejan de percibir.

Regidor Julio César Murillo Alfaro:

Comenta que al rico hay que cobrarle como rico y al pobre como pobre, el problema que hay en este país es que al que más tiene es al que menos le cobran y los que menos tienen son los que más tienen que pagar, por lo que considera que lo mejor es que la Comisión realice un estudio profundamente sobre este tema.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Dice que sobre este tema quiere traer a colación que en la Asamblea Legislativa hay unas propuestas en ese sentido, de cobrar los impuestos de manera escalonada de acuerdo a las zonas urbanas y de exportación agrícola, por otro lado está el estudio de la ONT que todavía depende una resolución de la Sala Constitucional por lo que le parece que esta carta está presionando antes de tiempo.

Regidor Juan José Alvarado Ruiz:

Manifiesta que si van a enviar esto a una Comisión, se especifique bien en el acuerdo, qué es lo que quieren que dictamine la comisión.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN.
Acuerdo aprobado por mayoría calificada.

Votos a favor: (6), Regidores Jorge Gómez Valverde, Harry González Barrantes, Filiberto Nájera Bolaños, Rolando Alpízar Oviedo, María Isabel Montero Alfaro y Oscar Vargas Alfaro.

Votos en contra: (1), Regidor Gerardo Esquivel Guevara.

Inciso 13. Se recibe nota fechada 25 de junio del 2011 de los vecinos de Calle Lomas, Puente Piedra de Grecia, en la cual solicitan se le realice bacheo a esta calle debido al mal estado en que se encuentra actualmente.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA SU ATENCIÓN.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 14. La Lic. Anabel Navarro Matamoros, Directora de la Escuela Monte Lirio de Río Cuarto presenta ternas para el nombramiento tres miembros de la Junta de Educación.

SE ACUERDA: NOMBRAR A LOS SEÑORES OCTAVIO BARRANTES BENAVIDES, MARÍA ISABEL MONTERO QUESADA Y LUS ANTONIO CABEZAS ACUÑA, COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA MONTE LIRIO DE RÍO CUARTO.
SE COMUNICA EL NOMBRAMIENTO PARA SU JURAMENTACIÓN.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 15. La señora Liduvina Oviedo Hidalgo, solicita permiso para realizar la actividad de Karaoke, en el bar el Rinconcito, adjuntan el oficio DARSG-RI-721-2011, válido hasta el 20 de agosto de 2011.

SE ACUERDA: AUTORIZAR A LA SEÑORA LIDUVINA OVIEDO HIDALGO, PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE KARAOKE, EN EL BAR EL RINCONCITO, UBICADO TRESCIENTOS METROS SUR DE LA GUARDIA DE ASISTENCIA RURAL, HASTA EL 20 DE AGOSTO DE 2011.

SE HACE DE CONOCIMIENTO DEL SOLICITANTE SU OBLIGACIÓN DE AJUSTARSE AL HORARIO AUTORIZADO, SEA QUE LA ACTIVIDAD NO PODRÁ EXCEDER DE LAS 22:30 HORAS, SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 4 DEL REGLAMENTO DE KARAOKE VIGENTE EN ESTA MUNICIPALIDAD Y QUE EL PERMISO PUEDE SER REVOCADO ANTE PERTURBACIÓN CONSTANTE DE LOS VECINOS, O SI SE TIENE CONOCIMIENTO DE ESCÁNDALOS TALES, QUE HAGAN NECESARIA LA INTERVENCIÓN DE LA FUERZA PÚBLICA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 16. El señor Daube Bolaños Alfaro, solicita permiso para realizar la actividad de Karaoke, en el bar y restaurante el Cañalito, ubicado en San Isidro de Grecia, los días viernes, sábado y domingo de 6:30 p.m. en adelante. Adjuntan el oficio DARSG-R-461-2011, válido hasta el 20 de agosto de 2011.

SE ACUERDA: AUTORIZAR AL SEÑOR DAUBE BOLAÑOS ALFARO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE KARAOKE, EN EL BAR Y RESTAURANTE EL CAÑALITO, UBICADO EN SAN ISIDRO DE GRECIA, HASTA EL 20 DE AGOSTO DE 2011.

SE HACE DE CONOCIMIENTO DEL SOLICITANTE SU OBLIGACIÓN DE AJUSTARSE AL HORARIO AUTORIZADO, SEA QUE LA ACTIVIDAD NO PODRÁ EXCEDER DE LAS 22:30 HORAS, SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 4 DEL REGLAMENTO DE KARAOKE VIGENTE EN ESTA MUNICIPALIDAD Y QUE EL PERMISO PUEDE SER REVOCADO ANTE PERTURBACIÓN CONSTANTE DE LOS VECINOS, O SI SE TIENE CONOCIMIENTO DE ESCÁNDALOS TALES, QUE HAGAN NECESARIA LA INTERVENCIÓN DE LA FUERZA PÚBLICA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 17. SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDOS LOS SIGUIENTES OFICIOS:

La Presidencia RECOPE envía oficio P-314-2011 dirigido al Lic. Carlos Altamirano M., Jefe Depto. Facturación en el cual autoriza sobre la prórroga para que la Municipalidad de Grecia retire el asfalto donado hasta el 31 de octubre del 2011.

Se recibe el oficio GG-093-11 de la Gerencia General de PROCOMER en el cual manifiesta que PROCOMER se encuentra en la mayor disposición para ofrecer charlas, capacitaciones etc., con el propósito de apoyar el proyecto "CR Green Valley: Business and Technology Park",

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 18. Se conoce oficio firmado por la Licda. Yahaira Cervantes Álvarez, Directora CEN-CINAI de Grecia, en el que solicita colaboración con material educativo, alfombras, mobiliario, adecuar pilas etc.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DE LA SOLICITUD AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA SU ATENCIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 19. El Sub Comité de Deportes de Barrio Latino, suscribe oficio en el que solicitan permiso y exoneración de impuestos para realizar baile el 5 de agosto de 2011, en el salón el Lago.

SE ACUERDA: AUTORIZAR LA EXONERACIÓN DE IMPUESTOS AL SUB COMITÉ DE DEPORTES DE BARRIO LATINO, PARA EL BAILE QUE REALIZARÁN EL 05 DE AGOSTO DE 2011, EN EL SALÓN EL LAGO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Moción de orden para sesionar por veinte minutos más después de las nueve de la noche.

SE ACUERDA: APROBAR LA MOCIÓN POR UNANIMIDAD.

Inciso 20. Se retoma la Licitación de la Contratación del Abogado para el Concejo.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Dice que la semana anterior se tomó el acuerdo de trasladar copia de la licitación a los señores Regidores para su conocimiento y que hoy se tomara el acuerdo. Agrega que solo un oferente hubo y de cumple con todos los requisitos.

Cristian Alfaro Alpízar:

Solicita al señor Presidente Municipal se someta a votación la contratación del abogado.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Manifiesta que el cartel tiene varias debilidades, agrega que el oferente no tiene ningún conocimiento en el Régimen Municipal, no tiene preparación en Derecho Administrativo, no tiene la experiencia requerida según el cartel en cuanto a los años de experiencia, y o más grave es que se puede declarar infructuoso por el asunto de la oferta económica que él hace y el presupuesto que tiene la Municipalidad para eso. Por lo tanto esta oferta debe declararse infructuosa y hacer una nueva publicación y también que se revise el perfil del Asesor por parte de Proveeduría para que cuando salga de nuevo sea con un perfil renovado porque este perfil tiene muchos vicios, invita a los compañeros regidores para que rechacen esta oferta y se declare infructuosa por las debilidades que tiene.

Agrega que el Concejo no necesita un Asesor que sea especialista en Notariado, sino que sea especialista en Derecho Administrativo.

Regidor Rolando Alpizar Oviedo:

Le preocupa lo manifestado por el Regidor Esquivel Guevara porque hace unos minutos el señor Alcalde manifestó que las necesidades no tenían color político, pero se da cuenta que don Adrián dice una cosa y que sus compañeros de partido piensan otra. Tal vez en este Concejo sí tiene color político algunas cosas, mientras unos dejan la bandera en la casa por el bien del cantón, otros se abrazan con una bandera en contra de un cantón.

Considera que lo que el Regidor Esquivel leyó en ese cartel no es tan cierto, y además no es dueño de la verdad absoluta.

Regidor Cristian Alfaro Alpizar:

Manifiesta su preocupación porque llevan siete meses tratando de contratar a un abogado para el Concejo y no se ha podido porque le encuentran de todo al cartel y ahora también a la única persona que participó. Considera que esto es asunto muy delicado y no pueden continuar así.

Regidor Julio César Murillo Porras:

Comenta que no puede ser que todavía no se pueda nombrar al abogado del Concejo, agrega que su partido político le dijo a él "Progreso y Desarrollo del Cantón", palabras lindas las que dijo el señor Alcalde "que las necesidades no tienen color político", agrega que lo que le preocupa es que están sin Asesor Legal y este Abogado fue el único que participó.

Regidor Juan José Alvarado Ruiz:

Le parece irrespetuoso de parte de la Fracción de la Alianza presionar, es una presión que debería ser aparte del lenguaje populista y demagogo que están usando, porque aquí están para hablar de lo que se hizo, no están defendiendo colores políticos, están defendiendo lo que es legal simplemente y lo que no.

Agrega que él investigó desde el inicio y dice que lo que hizo la comisión de Jurídicos fue desechar el cartel que había enviado Proveeduría e hizo uno nuevo, atribuyéndose autoridades que no les fue dada.

Comenta que desde el inicio estaba viciado porque en el informe dice que "se invitaron abogados del Cantón", primer gran error porque no se detallan los nombres lo que les genera dudas porque por ley ninguna persona que participó en la comisión, puede después aspirar a este puesto. y a pesar de que ellos lo solicitaron en una Sesión, no quisieron dar los nombres.

Dice que el Concejo Municipal somete a la comisión un cartel y les terminan dictaminando otro totalmente diferente, para él el dictamen de comisión está mal redactado porque no tiene los elementos básicos como son los nombres de las personas que participaron lo cual es obligatorio.

Hace referencia a que este mismo cartel que presentó la comisión y que se aprobó por el Concejo, se envió a la Proveeduría y hay algunos puntos que son diferentes

lo que quiere decir que el cartel que publicó Proveeduría es diferente al cartel que presentó la comisión de Jurídicos.

Posterior a esto, en el acta 077, tenían varias dudas de si aprobar el cartel o no, y el Regidor Rolando Alpízar dijo que “no importa, lo podemos aprobar porque de todos modos pasa por la Proveeduría, pasa por la Alcaldía y por la Contraloría General de la República”, y que cualquiera de esas instancias podría detectar errores en el cartel y lo podían devolver.

Posteriormente la señora Isabel Vega les manda una nota señalando los errores y en lugar de acatar esas recomendaciones de la parte técnica lo que se hizo fue regañarla pero en el fondo ella tenía razón, tenía señalamientos muy puntuales que este cartel les iba a traer problemas si se publicaba y así fue.

En este momento de acuerdo a lo que dice Proveeduría, no se tiene contenido presupuestario porque se están basando en horas no por una contratación de servicios profesionales que debería ser por sesiones, entonces en este momento no se tiene contenido presupuestario para cubrir las cuatro sesiones ordinarias y las dos extraordinarias.

Regidor Filiberto Nájera Bolaños:

Le preocupa mucho lo que dice don Gerardo entonces caen otra vez en el mismo problema, asimismo felicita al regidor Juan José porque ahora si está hablando como regidor porque hace un tiempo habló en el periódico Mi Tierra y dijo que todos eran “un montón de ineptos”; manifiesta que de aquí en adelante no vota un acuerdo más hasta que tengan un abogado en el Concejo para no tener problemas:

Regidor Rafael Reinier Rojas Zamora:

Solicita el criterio legal del Lic. Maikol Arce.

AL SER LAS VEINTIUNA HORAS CON VEINTE MINUTOS SE TERMINÓ LA SESION

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL